

Gobiernos municipales y el abordaje territorial de los Servicios Locales de Niñez, Adolescencia y Familia en Tucumán

Agosto 2021



1. Introducción

Los planes, programas y proyectos que se establecen como componentes de una determinada política pública, son, en última instancia, los instrumentos más tangibles de un gobierno y los que aspira concretar en orden al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

En materia de promoción y protección de los Derechos de Infancia, Niñez y Adolescencia y desde la óptica del gobierno nacional, provincial y municipal, la implementación de estos instrumentos de gestión pública ha tenido como eje ordenador al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

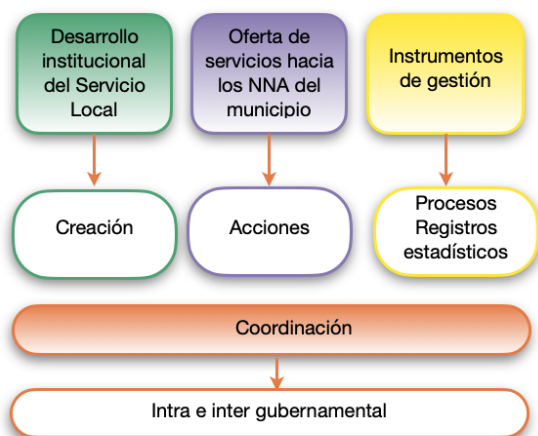
A través de la composición de este Sistema se diseña, planifica, coordina y orienta las políticas públicas que se implementarán. Y se insta a los gobiernos municipales a conformar los

Servicios Locales destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde el ONAT, se continúa trabajando en vistas a conocer el servicio de atención, protección y promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el territorio de la provincia de Tucumán. Para avanzar hacia ese objetivo se localizan aquellos municipios que poseen Servicios Locales de Niñez y, a partir del relevamiento de los mismos, se sistematiza, organiza y analiza la información.

En este boletín se comparte información vinculada al Servicio Local de Niñez y Adolescencia del **Municipio de Graneros**. El mismo está dentro de la órbita de la Dirección de Acción Social del Municipio.

Al igual que en la publicación anterior, la metodología y diseño del estudio de caso consiste en una entrevista semiestructurada en la que se abordan cuatro (4) ejes temáticos:



2. Marco legal y organización administrativa

El marco legal correspondiente a la atención, promoción y protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, está conformado por una serie de instrumentos legales internacionales, nacionales y provinciales.

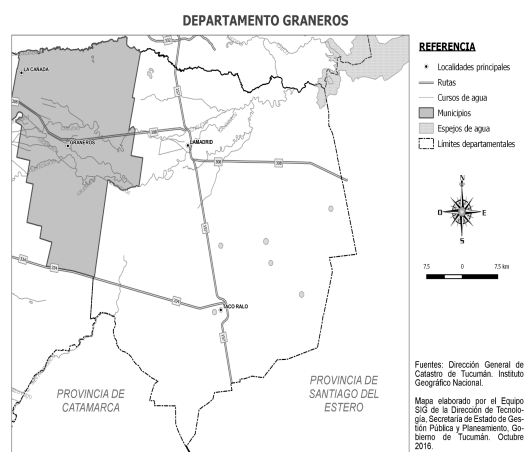
Se hace referencia a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En esta instancia, es a través de la Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de NNyA, N° 8.293 y su

correspondiente decreto reglamentario, que se insta a los municipios a dar vida a los Servicios Locales mediante la delimitación de sus funciones, áreas de competencia, jurisdicciones de abordaje y demás cuestiones relativas a su proceso de constitución.

3. El municipio de Graneros

La ciudad de Graneros se encuentra localizada en el sudeste de la provincia de Tucumán, Argentina. Es cabecera del Departamento de Graneros. Cuenta con una superficie de 1678 km².



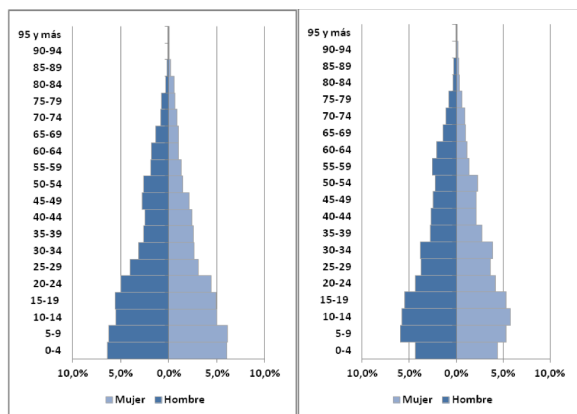
Fuente: Servicios Gráficos para la Gestión Pública y Planeamiento. Geosplan.

De acuerdo al último Censo Nacional -2010-, el municipio de Graneros cuenta con una población de 5817 habitantes, lo que representa un incremento del 10% aproximadamente respecto del Censo Nacional -2001-, es decir 554 habitantes.

El Municipio de Graneros representa aproximadamente el 0,4 % de la población provincial (Censo 2010).

En el Censo 2010 la composición poblacional por sexo fue de 52% hombres y 48% mujeres; respecto a 2001 que los hombres representaban el 53% y las mujeres 47%.

Pirámide poblacional según sexo y edad



Fuente: Diagnóstico municipal de Graneros. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión a partir de datos del Censo 2001-2010. INDEC.

Ambas pirámides tienden a ser progresivas, es decir, Graneros tiene una población de rápido crecimiento. Se observa que los rangos etarios de 0 a 4 años de edad y de 20 a 24 años de edad disminuyeron. En cuanto al rango de 30 a 40 años de edad aumentó considerablemente. Los restantes se mantuvieron constantes.¹

Según el estudio y análisis de proyecciones de población realizado por la Dirección de Estadísticas de la Provincia, a partir de los datos censales del 2010, la población del municipio Graneros en la actualidad se acercaría a 6.357 habitantes. De los cuales, el 49,41%

¹ Fuente https://ods.tucuman.gov.ar/files/files/pdf/20190919_110223_Graneros.pdf

representa a mujeres; mientras que el 50,59% representa a hombres.²

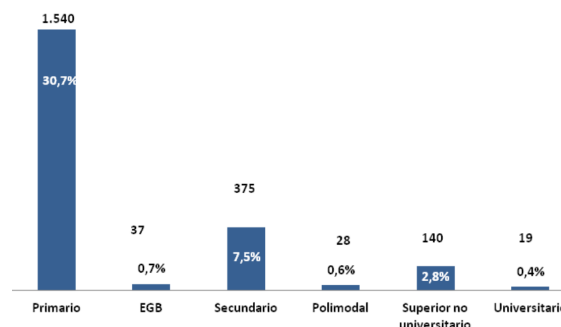
Indicadores de Educación

Tomando como referencia el documento de Diagnóstico Municipal disponible en el sitio <https://ods.tucuman.gov.ar>, se seleccionan aquellos indicadores que son específicos de la población de NNA, en este caso, indicadores de educación del municipio.

Nivel de educación

El siguiente gráfico muestra el máximo nivel de instrucción alcanzado en el año 2010 según el Censo. En el año 2010, el 30,7% de la población alcanzó el nivel primario, 7,5% alcanzó los estudios secundarios y sólo el 2,8% logró alcanzar el nivel superior no universitario.

Máximo nivel de instrucción alcanzado año 2010



Fuente: Diagnóstico municipal de Graneros. Dirección de Planeamiento y Control de Gestión a partir de datos del Censo 2001-2010. INDEC.

Otros indicadores de educación

Los siguientes datos de educación pertenecen al departamento Graneros.

² <http://www.estadistica.tucuman.gov.ar/index.php/2015-03-20-13-19-09/proyecciones>

- El total de matriculados en el Nivel Inicial se incrementó un 21,6% aproximadamente en el período 2001-2013.
- La cantidad de alumnos matriculados en el Nivel Primario, en el período 2001-2013, disminuyó un 5,45%, aunque la tendencia de la matrícula fue muy variable con máximos y mínimos de gran amplitud.
- El Nivel Secundario registró un incremento del 76% aproximadamente de matriculados en el período 2001-2013.
- La tasa de promoción efectiva del Nivel Primario fue casi constante alrededor de 89 desde 2001 hasta 2005, luego creció y continuó con esta tendencia hasta alcanzar en el período 2013 valores superiores a 100.
- La tasa de promoción efectiva del Nivel Secundario tuvo una tendencia suavemente creciente en el periodo analizado. Inicia en el año 2001 con 65,2 y alcanza en el 2013 su máximo valor de 92,5.
- La tasa de abandono interanual del Nivel Primario tuvo fuertes altibajos, alcanzando su máximo de 4,4 en el 2005. Su tendencia fue muy variable alcanzando valores negativos en el 2013.
- La tasa de abandono interanual del Nivel Secundario presentó una tendencia decreciente alcanzando su mínimo 5,7 en el año 2013.
- La tasa de repitencia del nivel primario mostró un comportamiento decreciente iniciando el período bajo estudio en 7,7 y alcanzando el valor de 1,5 en 2013.
- La tasa de repitencia del Nivel Secundario tuvo un comportamiento variable, con fluctuaciones importantes hasta 2010 y una tendencia decreciente desde entonces, alcanzando su mínimo valor de 1,9 en 2013.
- La tasa de sobreedad del Nivel Primario tuvo comportamiento decreciente durante todo el período bajo estudio, iniciando con un valor de 35,4 en 2001 y alcanzando un valor de 16 en 2013.
- La tasa de sobreedad del Nivel Secundario también presenta una tendencia decreciente durante todo el período estudiado, inicia con un valor de 43 en 2001 y disminuye hasta alcanzar un valor de 29,6 en 2013.
- El analfabetismo en Graneros es muy bajo, las políticas públicas implementadas tuvieron un gran impacto, reduciendo a la mitad su valor -la tasa de 2001 representaba casi 6% y en 2010 ronda el 3% .

4. El Servicio Local de Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio de Graneros³

Creación del Servicio Local

El Servicio Local del Municipio de Graneros, en adelante SLG, fue creado en el mes de febrero del 2021.

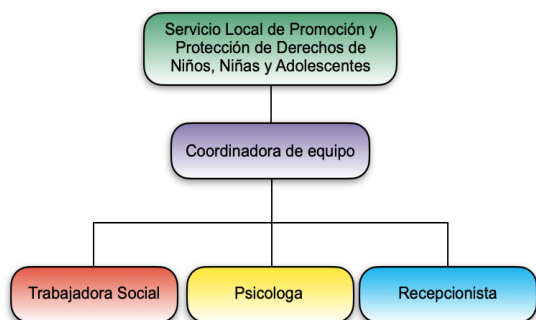
³ La información detallada en este ítem corresponde a la entrevista semiestructurada realizada a la Coordinadora del Servicio Local.

El instrumento legal que establece su creación es el decreto 015/21; allí se lo denomina técnicamente como “Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

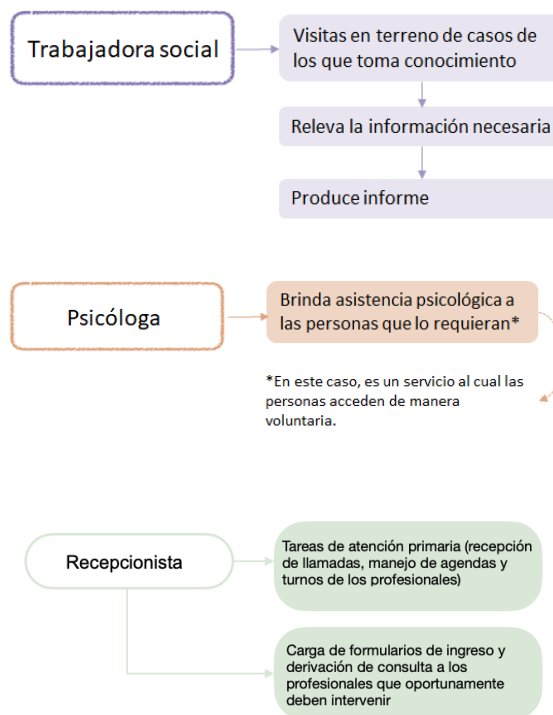
Anterior a la creación del SLG, el abordaje y la asistencia de casos se llevaba a cabo a través de la Secretaría de Acción Social. Actualmente, se crea el área Servicio Local que se encuentra bajo la órbita de la Dirección de Acción Social del municipio a cargo de Raquel Graneros.

Estructura organizacional del Servicio Local

El Servicio Local del Municipio de Graneros está estructurado a través de un equipo interdisciplinario de trabajo compuesto por: la Coordinadora del equipo, una Trabajadora Social, una Psicóloga y una Recepcionista.



A su vez, cada profesional realiza las siguientes funciones:



Coordinación municipio y provincia

La coordinación entre el SLG y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia (DNAyF) sucede a través de la derivación de casos que esta última realiza al Servicio Local.

Asimismo, el SLG recibe los casos derivados de la línea 102, de la línea telefónica de la oficina del Servicio Local y los casos de las personas que se acercan directamente a la oficina del Servicio Local.

Como se observa en el esquema precedente, en el SLG se realiza un abordaje del caso. Luego, la trabajadora social realiza las visitas correspondientes e informa de la posibilidad de acceder a la asistencia psicológica. Por último, se judicializa el caso, si corresponde. En el caso de este Servicio Local, esta última etapa está a cargo de la Coordinadora del

equipo al contar con el título habilitante de abogada.



Ámbito de incumbencia del Servicio Local

El ámbito de incumbencia y de aplicación de las acciones de abordaje que realiza el Servicio Local corresponden al municipio de Graneros.

Si se tomara conocimiento de algún caso que no corresponde a la jurisdicción, se realiza el abordaje correspondiente y se hace la derivación a la DNAyF si no se cuenta con Servicio Local en el domicilio de la jurisdicción del caso en cuestión.

Oferta de servicios hacia los NNA del municipio

La oferta de servicios locales destinados a los Niños, Niñas y Adolescentes responden al Plan de Acción para la protección y promoción integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, establecido en el Decreto

de creación del Servicio Local de Graneros.

Plan de Acción	Servicio	Descripción
Protección de NNyA	Atención y abordaje de casos derivados por DNAyF y de admisión local	Recepción, derivación y asistencia psicológica y social. Abordaje integral de la familia en conjunto.
Promoción de Derechos de NNyA	Actividades y proyectos educativos	Diseño y elaboración de un manual sobre temáticas vinculadas a Niñez, Adolescencia, Mujer, Género y Diversidad. El objetivo es capacitar y difundir el contenido en ONG's, CAPS, Escuelas, Policía y otras áreas/ instituciones a los fines de adquirir herramientas sobre la manera de abordar los casos que se presentan.

Los y las ciudadanas que necesiten o deseen acceder a los servicios brindados por el **Servicio Local de Graneros** pueden acercarse a la oficina que se encuentra en el Centro Cívico de Graneros, ubicado en calle San Martín s/n 1er piso; a través de redes sociales y radios locales

Instrumentos de gestión

El Servicio Local de Graneros cuenta con fichas de ingreso o planillas que contienen los datos necesarios de la persona en cada caso particular; las mismas se encuentran tanto en formato papel como digitalizadas.

Asimismo, se adjunta para cada ficha la documentación y los informes que se generan a medida que el caso lo requiera. De esta manera se conforma el legajo de cada Niño, Niña o Adolescente que accede al Servicio Local.

Coordinación inter e intra gubernamental

El Servicio Local de Graneros trabaja a la par y de manera coordinada con la DNAyF tanto por la derivación de casos como para proponer la adopción de medidas de protección excepcional e informar las acciones realizadas en cuanto a intervención en el caso.

Asimismo, se trabaja en conjunto con la Policía del municipio ya que, a través de las denuncias que reciben, se debe dar conocimiento al Servicio Local para hacer un seguimiento e informar a DNAyF.

5. Consideraciones finales

Habida cuenta del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que cumple las veces de paraguas protector y garante ante la amenaza o vulneración de los derechos o garantías de las NNyA; el mismo toma como piedra angular a la figura del Servicio Local como órgano a cargo de la preservación, restitución o reparación de estos derechos.

En esta instancia, se comprende la importancia de la descentralización del Sistema de Protección Integral a los fines de brindar el abordaje integral que requiere cada Niño, Niñas o Adolescente en el territorio más pequeño de alguna jurisdicción, no solamente por la disminución en los tiempos de atención ante una denuncia por vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes, sino también por disponer en el municipio

de un servicio que reduce costos y tiempos de traslados para la comunidad.

Este diagnóstico integral sobre el SLG, es un insumo trascendente y un punto de partida genuino para conocer, analizar y explorar el primer punto de contacto para el abordaje integral de los NNyA que habitan en el municipio de Graneros. Asimismo, es un punto de partida para la gestión e implementación de tecnologías de gestión que le permita al municipio planificar, descubrir espacios nuevos de coordinación, monitorear a partir de datos estadísticos y territoriales.

La tarea que se propuso el ONAT va en consonancia con la tarea que lleva a cabo el SLG, la cual apunta a visibilizar y dar a conocer las herramientas y los derechos que tienen los NNyA para que sean capaces de reconocer allí donde son vulnerados y poder gozar de una vida plena, responsable afectivamente y feliz.

El Observatorio de la Situación Social de Niñez y Adolescencia de Tucumán, agradece a la Coordinadora del Servicio Local de Graneros, Belén Ruiu por la información y el tiempo brindado para la elaboración de este boletín